

de un año desde nue & maio el de treynta & Siete asta doç &  
el mismo mes del de trenta y ocho año cargo en pouta Senta &  
quauromil, trescientos Senta & quatro r. Dos mis & la dawa  
ochenta mil catore. R. Dos mis, y resulta de Alcance a favor de dho  
Administrador Senta mil Senta & quatro r. En que  
manifiesta estar con el meto de & la antecedente difiriendo sobre su  
aprouacion a la resolution Nra Ciudad = El Señor D. Diego Tax-  
-zosa Dep. que conueniendo la facultad del R. Consejo de  
Castilla el que las libranças contra ese caudal sean precisam.  
despachadas en esta Ciudad, aunque con interuencion de la Junta de  
obras pp: no uisio el que dice de hauer falseado sus primicias & rremitido  
por lo que esta comision no ha ignorado sus dependias, y en que fere dho  
contradice la aprouacion de las cuentas de esta Ciude, que el Dep.  
ta de en dho R. Consejo de Castilla, a fin de que esta Ciudad quede  
indemnizada, si hubiere hauido falta de formalidad en los estados q  
ta fueren componer, & le suplica ponga preuene al Cauallero Conde.  
de Oñoda Comisario, y mucho mas a el de la Nueva benen & prop.  
y arbitrio de que esta Ciudad use, no famen ni informen en quon  
tas q conuenigan igual deformidad que las de que se trata, si haer  
a este Ayuntamiento. Las preuenciones correspondientes, y tambien se le  
haga saber a el Depositario = La Ciudad hauiendolo oydo tratado  
& confuendo de acuerdo de las circunstanç. q comprende la  
propouicion del Señor D. Diego, y informe del Contador = Acordó  
q para confuere y resolver en este aruunto se use qualto el Cau.  
de martes inmediato, a el qual se traigan la R. facultad  
de la concecion de dho Arbitrio, nombra. de Dep. las quintas &  
informes del Contador antecedentes, & acuerdos, y demas papeles  
que se hubieren echo en este aruunto =

Se repues. los dias  
festiuos ~ ~ ~ ~

El Señor D. Juan Thomas Nonis Dep. hizo preuene con  
por muerte del Señor D. Antonio Buerdia Comisario de la Casa de  
Comedias & durante su enfermedad ha anuido este Empleo: &  
respeto de que la compania de Comicos cumple mañana la temporada  
de su asfue le ha inuuiado el padre Prior de S. Juan de Dios q  
si fuere de el agrado de esta Ciudad. El que en los dias de su asfue represente  
dha Compania interim no haga auenencia, resultará veneficio a los Pobres  
de dho Hospital, & que de guerra, & hauiendolo oydo

